

Constancia secretarial. Señor Juez, le informo que la entidad Transunion CIFIN, atendió la solicitud elevada por esta dependencia judicial en relación con aportar información sobre posibles productos financieros que pudiere tener la aquí ejecutada. Dicha información fue cargada al expediente judicial de la referencia. A despacho para que provea. Medellín, once (11) de mayo de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado no.	05001 31 03 006 - 2020 - 00194-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Teresita de Jesús Ramírez Tobón
Auto Inter. 555	Incorpora documento

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial procede a:

Primero: Incorporar al expediente judicial del trámite de la referencia, la información aportada por Transunion CIFIN, alusiva a los productos financieros que posee la aquí ejecutada señora Teresita de Jesús Ramírez Tobón. De igual modo, se le concede acceso a la parte demandante para que tenga acceso a dicha carpeta, y en ese sentido adopte las determinaciones que estime pertinentes.

Segundo: Se requiere a la parte demandante para que proceda a gestionar la notificación de la parte demandada, al tenor de lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. en armonía con lo indicado en el Decreto 806 de 2020. Lo anterior, de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 78 del Código General del Proceso, y de dicha manera continuar con el trámite del presente proceso ejecutivo.

Tercero: El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20- 80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **12/05/2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **070** .



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO